

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE Y LA SRA. MARÍA VILCHES DONOSO

DECRETO ALCALDICIO N°: 00786/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

- 1.- Ley 21.722 que aprueba Presupuesto sector Público año 2025.-
- 2.- La Resolución N° 008 de fecha 07 de Marzo de 2025 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y administrativo.
- 3.- El Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 23 de Abril de 2025, entre la ilustre Municipalidad de Doñihue Empresa de Servicios de Extracción, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, más Barrido de Calle Zonas Urbanas de la Comuna de Doñihue "MARIA VILCHES DONOSO", por un monto de \$24.438.722, con objeto de mejorar las condiciones de remuneraciones de los trabajadores (5 barre calles, 3 choferes y 14 peonetas).
- 5.- Las facultades que me confiere el DFL - 1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 28.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N° 21.722, de Presupuestos del sector Público para el año 2025 en su Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 403, Glosa 01, Literal b) considera la suma de \$21.483.868.000, para ser transferidos solo en los municipios que cuentan en forma externalizada, completa o parcialmente, el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles.
2. Fondos ingresados a Tesorería Municipal Doñihue, con fecha 22-04-2025, por la cantidad de \$24.438.722, provenientes de la División de Contabilidad y Finanzas de SUBDERE, con Resolución N° 008 del 07-03-2025.

DECRETO

- 1.- APRUEBESE en todos sus términos el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y la Sra. María Vilches Donoso, con fecha 23 de Abril de 2025, para otorgar un bono adicional a las remuneraciones de cada uno de los trabajadores que laboran en la Empresa de Servicios de Extracción, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, más Barrido de Calle Zonas Urbanas de la Comuna de Doñihue.
- 2.- ORDENESE transferir la suma correspondiente a \$24.438.722 (Veinticuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos veintidós pesos), a la Sra. María Vilches Donoso, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, de acuerdo a Resolución Subdere N° 008 de 07-03-2025 y de fondos ingresados a Tesorería Municipal con fecha 22-04-2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
C.I TESORERIA	Digital	Ver		
CONVENIO	Digital	Ver		
RESOLUCION NRO 008	Digital	Ver		

BAG/MYV/DRC

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20866288&hash=09320>